



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 22 de noviembre del 2023

Señora:

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha veintidós de noviembre del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 404-2023-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 357-2023-DDA-FIARN del 21 de noviembre del 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico remite la Propuesta de doce (12) Plazas para Concurso Público de Contratación Docente a plazo determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. Artículo 300 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento.

Que, con Resolución N° 005-2022-CU de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Reglamento de Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes a Plazo Determinador de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 291-2023-CU de fecha 15 de noviembre de 2023, se aprobó la Convocatoria y el Cronograma del Concurso Público para Contratación de Docentes a Plazo Determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio N° 357-2023-DDA-FIARN del 21 de noviembre del 2023, el Director (e) de Departamento Académico remite la Propuesta de doce (12) Plazas para Concurso Público de Contratación Docente a plazo determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 22 de noviembre del 2023, tratado el punto de agenda 1. OFICIO N° 357-2023-DDA-FIARN, PROPUESTA DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTE A PLAZO DETERMINADO CICLO DE NIVELACIÓN 2024-N DE LA FIARN, los miembros consejeros, acordaron aprobar las Plazas para Concurso Público para Contratación Docente a plazo determinado (Ciclo de Nivelación 2024-N) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR las PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO (CICLO DE NIVELACIÓN 2024-N) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES de la Universidad Nacional del Callao, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad, según el siguiente detalle:

N°	FAC.	PLAZA DOCENTE CONTRATADO				ASIGNATURAS	REQUISITOS
		COD. PLAZA	TIPO	CLASIFICACION	HORAS		
1	FIARN	000578	B	DC B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Química General Química orgánica 	<ul style="list-style-type: none"> Químico, con grado de Maestría Experiencia profesional (03) años Requisitos que determine el reglamento
2	FIARN	000872	B	DC B1	32	<ul style="list-style-type: none"> Agroforestería y Agroecología Conservación y Aprovechamiento de los RR. NN. 	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Maestría Experiencia profesional (03) años Requisitos que determine el reglamento





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS

3	FIARN	000869	A	DC A1	32	<ul style="list-style-type: none"> • Física I • Física II 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Física, con grado de Doctor • Experiencia profesional (03) años • requisitos que determine el reglamento
4	FIARN	000427	B	DC B1	32	<ul style="list-style-type: none"> • Matemática básica • Matemática I 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Matemática, con grado de Maestría • Experiencia profesional (03) años • Requisitos que determine el reglamento
5	FIARN	000870	B	DC B1	32	<ul style="list-style-type: none"> • Mecánica de Fluidos • Balance de Materia y Energía 	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Químico, con grado de Maestría • Experiencia profesional (03) años • Requisitos que determine el reglamento
6	FIARN	000434	B	DC B2	16	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de Impacto Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Ambiental y de Recursos Naturales o afin, con grado de Maestría • Experiencia profesional (03) años • requisitos que determine el reglamento
7	FIARN	000142	A	DC A2	16	<ul style="list-style-type: none"> • Modelamiento y simulación ambiental • Biología 	<ul style="list-style-type: none"> • Biólogo, con grado de Doctor • Experiencia profesional (03) años • Requisitos que determine el reglamento
8	FIARN	000871	A	DC A2	16	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación y control de suelos 	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Químico, con grado de Doctor • Experiencia profesional (03) años • Requisitos que determine el reglamento
9	FIARN	000542	B	DC B2	16	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de proyectos Ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Maestría • Experiencia profesional (03) años • Requisitos que determine el reglamento
10	FIARN	000637	B	DC B2	16	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización y Auditoria Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Maestría • Experiencia profesional (03) años • Requisitos que determine el reglamento
11	FIARN	000886	B	DC B2	16	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Residuos Solidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Maestría • Experiencia profesional (03) años • Requisitos que determine el reglamento
12	FIARN	000547	B	DC B2	16	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Ambiental y de Recursos Naturales, con grado de Maestría • Experiencia profesional (03) años • Requisitos que determine el reglamento


Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Señora Rectora, Oficina de Planificación, Unidad de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional y Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
 Y DE RECURSOS NATURALES
 Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
 Secretario Académico

Cc: OPLA, URH, DDA/FIARN, DEP/FIARN y archivo.